

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS**No. B 0 0074168**

Al 31 de DICIEMBRE de 1.998

Expediente No.

963279

TOTAL CAPITAL SOCIAL

5'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

RAZON SOCIAL

0990374201001

SERVICIOS MECANIZADOS AGROINDUSTRIALES MALCA S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios

(Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO

No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de		Acciones o Aportaciones	
				Extranjeros. 2/	No.	VALOR TOTAL	
1	MALCA BEL ANTONIO	PERUANA	090856504-7	4	4.000	4'000.000	
2	NEIRA OLGA DEL PILAR	ECUATORIANA	090176999-2		994	994.000	
3	NEIRA BRIONES ROSA OLGA	ECUATORIANA	090302278-8		2	2.000	
4	ROMAN NEIRA CARLOS DAVID	ECUATORIANA	0900905029-6		2	2.000	
5	ROMAN NEIRA CHRISTIAN F.	ECUATORIANA	090905039-5		2	2.000	
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28							
29							
30							
31							
32							
33							
34							
35							
Certifico que la información es correcta						TOTAL	5'000.000

SERVICIOS MECANIZADOS AGRO INDUSTRIALES
MALCA S.A.

Firma del representante legal

Guayaquil, Noviembre 18 de 1999

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL